

DECRETO N° **0410**

NEUQUÉN, 15 ABR 2011

El Registro N° 0166/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso de la Secretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- de la Profesora **GROSVALD LUCIANA, D.N.I. N° 32.544.740**, para desempeñarse como Profesora de Arte en Danza Clásica y Moderna, con vigencia al 01 de marzo de 2011, percibiendo la suma mensual de \$ 2.000.-;

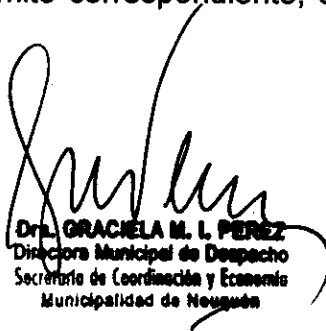
Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada del cual surge que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para las tareas a realizar;

Que por Pase N° 259/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Escuela Municipal de Danzas", Imputación: 7-V-2-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre la señora GROSVALD y el señor Secretario de Cultura;

Que por Informe N° 142/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras con vigencia al 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio del mismo año;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 355/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de

  
Dr. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

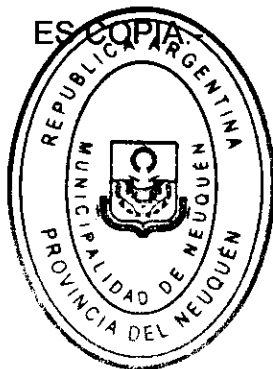
**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre el Municipio y la Profesora **GROSVALD LUCIANA, L.P. N° 45428 (Grupo 10), D.N.I. N° 32.544.740, C.U.I.T. N° 27-32544740-6, Clase 1986**, con vigencia al 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio del mismo año, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)**, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse como Profesora de Arte en Danza Clásica y Moderna en la Dirección Escuela Experimental de Danza Contemporánea -Secretaría de Cultura-; de acuerdo al Informe N° 142/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

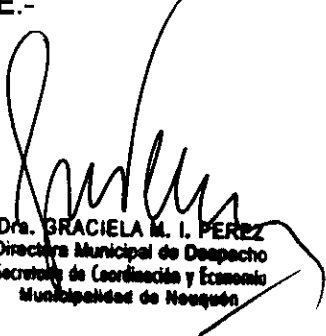
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Escuela Municipal de Danzas", Imputación: 7-V-2-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
GD.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
SMOLJAN.-

